



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado **“Las relaciones de género y poder en el Cercano Oriente Antigo. Problemática histórica y practicas historiográficas”** a cargo del Mg. Rosa Oliver, y;

CONSIDERANDO:

Que los contenidos que propone resultan de interés formativo para las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que este interés compartido posibilita generar espacios de actualización multidisciplinaria entre las carreras de la Facultad.

Que el proyecto se adecúa a la reglamentación vigente.

Que el docente revista suficientes antecedentes académicos para el dictado de un seminario de Posgrado.

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el Seminario de Posgrado **“Las relaciones de género y poder en el Cercano Oriente Antigo. Problemática histórica y practicas historiográficas”** a cargo del Mg. Rosa Oliver, a llevarse a cabo en el mes de Noviembre del año 2012, en la ciudad de Trelew y por un total de 50 (cincuenta) horas reloj.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria o financiamiento por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

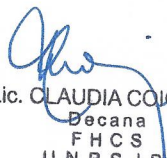
Art. 3º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 449/2012

sip
pmd


SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB